

## JORNADA TÉCNICA

### LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia, 15 de noviembre de 2012

El B.O.R.M. de 13 de febrero de 2008 publicó el Convenio Marco entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Federación de Municipios de la Región de Murcia. Este convenio tiene por objeto el desarrollo de acciones tendentes a una mejor aplicación de los principios preventivos, y a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en los centros de trabajo de la administración local regional, así como otras actuaciones en materia preventiva, tendentes a consolidar la cultura de la prevención de riesgos laborales en dicho ámbito.

Las actuaciones realizadas, tanto por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, en cumplimiento de los antes dichos fines, dan un paso más con la realización de esta jornada, cuyo contenido fue acordado entre ambas instituciones y como fin tiene, el solventar los principales problemas que los Ayuntamientos tienen en el momento actual en la aplicación de la legislación de prevención de riesgos laborales.

Todos los que trabajamos en el mundo de la prevención somos conscientes, que la adecuada integración de la prevención de riesgos laborales en todas las actuaciones que deben realizar las entidades locales, para el cumplimiento de sus fines, es garantía para salvaguarda de la integridad física y psíquica de los trabajadores de las mismas y a la vez es marchamo de eficacia en la gestión. Por ello vamos a dedicar una parte de la jornada a conocer de manera práctica iniciativas llevadas a cabo por dos ayuntamientos de la Región, en aras a la consecución de dichos fines. Analizaremos las dificultades que las administraciones locales tienen a la hora de integrar la gestión de la prevención en sus actividades.

La adecuación del puesto de trabajo a la persona que lo desempeña es principio básico de nuestra legislación en prevención de riesgos laborales, que sin la adecuada evaluación de los riesgos psicosociales, que pueden tener los trabajadores, es de imposible consecución. Por ello resulta interesante conocer el contenido y requisitos que deben cumplir estas evaluaciones.

Finalmente abordaremos uno de los problemas más importantes que en el cumplimiento de las obligaciones en prevención de riesgos laborales tienen las administraciones locales, como consecuencia de la diversidad de servicios que tienen que prestar a los ciudadanos y que en muchos casos hace necesaria la concesión a entidades privadas. Estudiaremos las prescripciones, que para la salvaguarda de la integridad física de los trabajadores se establecen en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. y el Real Decreto 171/2004, que lo desarrolla.

Creo que por lo interesante de los temas a tratar y por la categoría de los ponentes, la participación en la jornada, escuchando, compartiendo experiencias y reflexiones y conviviendo, es una oportunidad que no debemos dejar pasar.

Esperamos vuestra asistencia.



## PROGRAMA

**11,00 h – 11,15 h. Inauguración de la jornada.**

**D. Manuel Pato Melgarejo**, Jefe de Departamento de Formación y Programas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia y **D. Tomás Pérez Fuentes**, Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

**11,15 h. – 12,15 h. La gestión de la prevención de riesgos laborales en los Ayuntamientos. Ejemplos de buenas prácticas.**

**D. Antonio Mármol Ortuño**, Jefe del Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Cartagena y **D. Antonio Jesús Peñalver García**, Técnico de Prevención del Patronato Deportivo Municipal de San Javier.

**12,15 h. – 12,45 h. La Evaluación de riesgos psicosociales, contenido y requisitos.**

**D<sup>a</sup>. María Angeles Villanueva Río**, Jefa del Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral del Instituto de Seguridad y Salud Laboral

**12,45 h. – 13,45 h. Integración de la Prevención y coordinación de actividades en el ámbito municipal.**

**D. José Antonio Sanz Miguélez**, Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia.

**13,45 h. – 14,00 h. Coloquio**

**14,00 h. Clausura**

**D. Manuel Durán García**, Secretario General de la Federación de Municipios de la Región de Murcia y **D. Fernando Vélez Álvarez**, Director General de Trabajo de la Región de Murcia

### Notas:

- Entrada libre, limitada al aforo del local.
- Se entregará diploma de asistencia.
- Se ruega confirmación previa a: [issiformacion@carm.es](mailto:issiformacion@carm.es)

### Día y lugar de celebración:

15 de noviembre de 2012  
Salón de actos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.  
C/ Lorca, nº 70  
El Palmar – MURCIA